



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 261/10

Buenos Aires, 01 de marzo de 2010.

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>01/03/10</u>
Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA

USO OFICIAL □

VISTO lo establecido por los artículos 5 y 6 de la Ley 24.946; y,

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1 de enero de 2010 fue aceptada la renuncia presentada por el doctor Eduardo Antonio REYES al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego (Decreto P.E.N. N° 2097/09, B.O. del 24 de diciembre de 2009).

Que, asimismo, desde la fecha mencionada se produjo la vacante al cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en función de la renuncia presentada por el doctor Luis Ángel DEVAUX, aceptada mediante Decreto P.E.N. N° 2098/09 (B.O. del 24 de diciembre de 2009).

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación establece el mecanismo de selección de los letrados que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera etapa de determinación de una terna de candidatos a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la reglamentación de tales disposiciones surge de la Resolución D.G.N. N° 72/2008 (B.O. 1/2/2008, texto modificado y ordenado

ELLA MAMIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA

según Resolución DGN N° 730/09) siendo oportuno proveer a la convocatoria a concurso correspondiente y su instrumentación.

Que, en función de lo dispuesto por el Art. 8, Inc. b) del Reglamento de Concursos -Cf. Res. DGN N° 730/09 y en mérito al éxito de las convocatorias como a la racional administración de los recursos humanos y materiales, resulta conveniente que la instancia de oposición de la vacante producida en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, se lleve a cabo en la ciudad de Buenos Aires, mientras que la restante se realice en la ciudad de Bahía Blanca.

Por ello,

LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. CONVOCAR a concurso para cubrir los cargos de:

a) *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur* (CONCURSO Nro. 36, M.P.D.).

b) *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires* (CONCURSO Nro. 37, M.P.D.).

II. FIJAR COMO PERIODO DE INSCRIPCION el comprendido entre los días 8 de marzo al 5 de abril de 2010 -ambos inclusive-.

III. ESTABLECER que el "*Formulario Uniforme de Inscripción*", a tenor de lo dispuesto por el Art. 19, Inc. a), Res. D.G.N. N° 72/08 (Mod. por Res. DGN N° 730/09), para los concursos convocados mediante la presente sea aquel que fue aprobado mediante Resolución D.G.N. N° 681/08 del 5 de mayo de 2008, que se encuentra publicado en la página web de la Defensoría General de la Nación.

IV. DETERMINAR:

A) SEDES DE INSCRIPCION:

Los aspirantes deberán retirar y entregar los formularios de inscripción, en ambos casos: en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648, 5º piso (frente) de la Capital Federal, en días hábiles en el horario de 8:00 a 15:30 horas.

Asimismo, para el CONCURSO Nro. 36 M.P.D., en la sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Ushuaia, sita en la calle Av. Maipú 727, 1º Piso, Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, en su horario habitual y para el CONCURSO Nro. 37, M.P.D., en la sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, sita en la calle Chiclana 408, 3º piso, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en su horario habitual.

Los Formularios Uniformes de Inscripción (F.U.I.) podrán ser obtenidos en la página web de la Defensoría General de la Nación (<http://www.mpd.gov.ar>) o bien en las sedes arriba indicadas.

La inscripción podrá concretarse personalmente, por sí o por tercero autorizado en las sedes correspondientes. Cuando el domicilio real del postulante distare a más de 50 (cincuenta) kilómetros de la localidad asiento de la Oficina receptora más próxima, podrá realizarse mediante pieza postal certificada dirigida a la Secretaría de Concursos. En este último caso, se tendrá como fecha de inscripción la de imposición del sello postal o constancia que, al efecto, expida el servicio de correos que se hubiere utilizado, aceptándose aquéllas que se hubieren recibido por este medio hasta diez días contados desde el cierre del período de inscripción (Cf. Art. 18, Inc. a), Res. D.G.N. N° 72/2008).

B) FORMA DE INSCRIPCION:

Los aspirantes llevarán a cabo sus inscripciones de la manera prevista en el Capítulo IV de la Res. DGN N° 72/08 (Modificada por Res. DGN N° 730/09). Deberán constituir domicilio en la Capital Federal a los efectos del concurso en el que se inscriban.

Deberán denunciar una casilla de correo electrónico donde se tendrán por notificados los actos del respectivo procedimiento que deban notificarse conforme lo establecido en los Arts. 4º y 18, Inc. c) del Reglamento aplicable.

C) PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:

Se publicará resumen de esta convocatoria por un (1) día en el "Boletín Oficial de la República Argentina", en el diario "Clarín" y en los periódicos "Diario Del Fin del Mundo" de Ushuaia y "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca, debiendo liquidarse los gastos que la publicación irrogue a través de la Administración General de la Defensoría General de la Nación (Cf. Art. 7, Inc. c), Res. D.G.N. N° 72/08).

USO OFICIAL □

ESTELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Dra. CARONNA MAZZI
PROSECRETARIA LEGAL

Requérase su difusión a los Presidentes del "Colegio Público de Abogados de Ushuaia"; del "Colegio de Abogados de Bahía Blanca"; del "Colegio Público de Abogados de la Capital Federal"; de la "Federación Argentina de Colegios de Abogados"; de la "Asociación de Abogados de Buenos Aires"; de la "Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional" y de la "Asociación de Mujeres Jueces", y a los Decanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Sur en Bahía Blanca y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con sede en Ushuaia y Comodoro Rivadavia, especialmente a fin de que se arbitren los medios a su alcance para remitir la presente vía internet a las casillas de correo virtuales de sus afiliados, asociados, docentes y egresados.

Solicítese a los Sres. Presidentes de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Chubut y de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, como así también a los titulares del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa que actúen ante esos Tribunales, para que se sirvan disponer lo conducente a fin de que se otorgue publicidad a la presente tanto en esas sedes, cuanto en aquellas que resulten bajo la órbita de su superintendencia (Art. 4, 2º párrafo, Res. D.G.N. N° 72/08).

D) REQUISITOS PERSONALES:

Para el cargo del CONCURSO Nro. 36 M.P.D., se requiere: ser ciudadano argentino, tener veinticinco (25) años de edad y contar con cuatro (4) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento - por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos cuatro (4) años de antigüedad en el título de abogado y para el cargo del CONCURSO Nº 37, M.P.D., se requiere: ser ciudadano argentino, tener 30 (treinta) años de edad y contar con 6 (seis) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos 6 (seis) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 2do y 3er. párr., Ley 24.946).

E) INTEGRACION DEL TRIBUNAL DE CONCURSO:

Los sorteos por los cuales se desinsacularán el Tribunal que habrá de intervenir en el CONCURSO Nro. 36, M.P.D. y el que lo hará en el CONCURSO Nro. 37, M.P.D., se llevarán a cabo el 19 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos.



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

F) PUBLICACION DE LISTADOS:

Las listas de inscriptos, de los miembros titulares y suplentes de los Tribunales de Concurso se publicarán en las carteleras de la Secretaría de Concursos indicada anteriormente, en las Defensorías vacantes y en la página web de la Defensoría General de la Nación, una vez agotado el plazo del Art. 20, Inc. h, por tres días (Art. 22 del Reglamento citado).

G) SEDE DE LA OPOSICION:

La etapa de oposición del CONCURSO N° 36 M.P.D., se llevará a cabo en esta ciudad de Buenos Aires, mientras que la correspondiente al CONCURSO N° 37 M.P.D., se sustanciará en la ciudad de Bahía Blanca.

V.- Protocolícese, regístrese, y cumplido que sea, archívese.

USO OFICIAL □

Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETHADA

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

